

# EL DISTRITO ESCOLAR

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE MAESTROS

Fundador D. Manuel Fernández Fierro, Secretario de la Junta de Instrucción pública



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.  
Número suelto, 25 céntimos.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Mariano Chueca y Bona  
Museo, 22, dup.º, entr.º

Son colaboradores todos los señores Maestros asociados

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## FUERA RUTINAS

Es digna de todo aplauso la conducta observada por el Sr. Ministro de Instrucción pública al agregar las plazas vacantes á las oposiciones respectivas que se realizan en la actualidad.

Porque es verdaderamente triste el que tenga que hacer varias oposiciones, quien no sea una medianía, para conseguir plaza en cátedras y escuelas y lo que es más triste aún, que si una vez deja probadas de modo suficiente sus aptitudes y por razones especiales no le conviene en el momento aceptar plaza, habrá de someterse después á otras oposiciones en que no le declaren apto para ocupar vacante, incurriendo en abierta contradicción con el juicio del anterior ó anteriores Tribunales.

Y aunque esto tenga razonable explicación por suponer que hubo después mayores capacidades ó fué menos afortunado, no deja de ser doloroso el que gaste rápidamente sus energías el opositor en contiendas tan estériles, pues si en ellas da prueba de sus conocimientos, no le pueden conceder valor bastante para cumplir con sus deberes profesionales, sino al contrario son salvo-conducto para descansar.

Una vez metida la *cuchara* en la *olla nacional*, ya puede el maestro ó catedrático echarse tranquilo á dormir, nadie le impacientará, no tendrá que probar si cultiva su inteligencia, su labor terminó en la oposición.

Vivimos en Instrucción pública sujetos á un sistema rutinario y en extremo anómalo,

ni más ni menos que igual al que han vivido los chinos.

Estos por imitar al *vacío* según la doctrina del Tao-Te-Ring se estacionaron en un floreciente progreso científico hasta la dinastía de Tchovo, nosotros, por imitar añejas y torpes costumbres, nos estacionaremos en el progreso intelectual.

El Sr. Conde de Romanones que ya mostró en otra ocasión sus energías llevando al Estado las sagradas obligaciones del pago á los maestros, acometa ahora la magna empresa de regeneración que se le presenta.

Exija á los jueces de oposición condiciones excepcionales de honradez é intelectualidad y que estos Tribunales formen lista de aspirantes aptos que vayan ocupando por orden de capacidad las vacantes.

Mas no dé por terminada con esto su labor, sino emplee los medios adecuados que le habrá de ingerir su clara inteligencia, á fin de que las energías de quien hizo oposiciones no decaigan.

Menos oposiciones, con lo que saldrá ganancioso el Erario público y los opositores más exigencias en el desempeño del cargo y labor personal de los funcionarios, que con ello irá beneficiada la enseñanza.

Rompa el Sr. Ministro con añejas rutinas y realizará una de las mayores obras que unidas á la completa gratuidad de la enseñanza, traerán como legítima consecuencia nuestro engrandecimiento intelectual, base del progreso de nuestra amada Patria.

CLARO GUERO.

# UNA IDEA

## AL MAGISTERIO ESPAÑOL Y PRENSA PROFESIONAL

No transcurrirá mucho tiempo sin que la feliz idea de nuestros queridos compañeros, los Maestros de Guadalajara, se convierta en hermosa realidad, ya que el pensamiento por ellos expuesto de erigir una estatua, costeada por suscripción voluntaria entre el Magisterio español, al Excelentísimo Sr. Conde de Romanones, ha sido recibido con grandes muestras de entusiasmo por quienes no ignoramos el inmenso beneficio de que le somos deudores y estamos dispuestos á probar á tan ilustre hombre público que sabemos agradecer los favores de justicia que se nos hacen.

Se acerca el día, por todos deseado, en que los «artistas modeladores de hombres» y todos aquellos que se hallan encariñados con cuanto tiende al mejoramiento de la educación primaria española,—firme, sólida y única base sobre la que debe levantarse el edificio de la prosperidad de nuestra querida España—quieren, ya que no pagar la inmensa deuda de gratitud que tenemos contraída con el hombre insigne de férrea voluntad que más ha hecho y está dispuesto á hacer en España en favor de la educación primaria, demostrar con hechos el profundo reconocimiento que sienten hacia tan noble patriota que, con su decidido apoyo á la educación primaria y á los encargados de difundirla y desarrollarla, contribuye de una manera tan notoria á hacer patria.

Pronto, como prueba elocuente del cariño y agradecimiento que se le profesa, se erigirá la estatua que el Magisterio español dedica á su entusiasta defensor, y, aun cuando su nombre y sus obras no se borrarán jamás de la mente de sus favorecidos y la Nación entera lo recordará siempre como á uno de sus hijos predilectos, me ha parecido oportuno exponer una idea para, si fuera realizable y con ello se contribuyera á hacer más ostensible el obsequio y más permanente el recuerdo, prepararnos á darle forma.

Si nos fuera posible, es seguro que la inmensa mayoría de los Maestros españoles, por no decir todos, acudiríamos á la ciudad de

Guadalajara para presenciar el acto de descubrir la estatua de nuestro digno bienhechor; más siendo esto imposible y aun cuando con el pensamiento todos nos hallemos allí reunidos en tan memorable día, para que, en parte, los que no podamos asistir participemos de la alegría y satisfacción que han de experimentar quienes contribuyan con su presencia á dar mayor esplendor al acto y para que todos tengamos de él un recuerdo que tanto habríamos de estimar, entiendo que, con tiempo, debe prepararse el original necesario para imprimir un folleto conmemorativo que sea como la reseña histórica del homenaje, siendo ésta, en síntesis, la idea que brindo á mis compañeros de España y á la prensa profesional, para que unos y otra, si creen que debe tomarse en cuenta, la estudien y propongan el mejor medio de realizarla.

Dicho lo que antecede, me voy á permitir exponer lo que creo debería hacerse.

En primer lugar, de llevarse á la práctica este pensamiento, debemos dar amplias facultades á la Comisión organizadora del homenaje para que, sin perjuicio de lo que puedan proponer los compañeros y sea digno de tenerse en cuenta, estudie y determine el medio más acertado para la ejecución del pensamiento y el mejor modo de allegar las cantidades necesarias para poder acometer con éxito la publicación de dicho folleto.

Puede hacerse por suscripción voluntaria, como se ha hecho para la estatua, ó, tal vez mejor, obligándose quien desee adquirirlo á satisfacer su valor, el cual deberá procurarse que sea muy poco más de su coste material. De este modo podría determinarse, en vista del pedido, el número de ejemplares que habría de tirar la casa editora con quien hubiera contratado la Comisión antes nombrada.

El folleto á que me refiero lo confeccionaría como más tarde diré y lo titularía: «GRATITUD Y RECUERDO.—Folleto conmemorativo de la inauguración de la estatua erigida en la ciudad de Guadalajara al Excmo. Sr. Conde de Romanones, Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes y verdadero y entusiasta defensor de la educación primaria española y del Magisterio primario y Profesorado español.»

Después, en primer término, una ó varias fotografías del ilustre prócer, su biografía y copia de algunos fragmentos de discursos, disposiciones y artículos suyos en favor de la enseñanza y de los Maestros.

Fotografías de la estatua tomadas desde distintos puntos en el acto y después de la inauguración.

Retrato del mologrado y genial artista Querol, gloria de España, que se ofreció á esculpir la estatua y por cuyo hecho le debemos gratitud.

Retrato del escultor que la modele.

Vistas de Guadalajara y sus monumentos más notables.

Grupos en los que aparezcan las autoridades locales y demás que acudan, los iniciadores, la Comisión organizadora, los señores que componen la Directiva de la Asociación Nacional, los que lleven la representación de provincias, etc.

Fotografía de algunos políticos (pocos, desgraciadamente) que se han distinguido por sus activas campañas en pró de la educación primaria, de los cuales tampoco debemos olvidarnos en ningún tiempo. Todos sabemos lo mucho que debemos, después de Romanones, á Bugallal, Vincenti, Ruiz Jiménez, Sardá, Barroso, Roselló y algunos más de quien siento no acordarme en este momento para consignar su nombre y á los que, como digo antes, debemos testimoniarles también nuestra gratitud en la presente ocasión.

No debemos olvidarnos tampoco del actual Ministro de Hacienda, Sr. Cobián, que se ha hecho acreedor á nuestro cariño y reconocimiento por haber autorizado de Real orden á *nuestro* Ministro para que aumente en su presupuesto las cantidades que el partido liberal necesita gastar para cumplir sus compromisos de enseñanza, siendo este caso verdaderamente excepcional y raro en nuestra patria, que ha tenido siempre dinero de sobra para todo lo que no fuera adelanto y progreso y lo ha escatimado para lo que hace ser ricos y prósperos á los pueblos. La fineza del Sr. Cobián es por lo mismo tanto más de estimar y ello nos dice bien claro qué políticos nos quieren y cuáles nó y de parte de quienes han de estar los afectos del Magisterio.

No cabe duda ninguna que lo hecho por el señor Cobián obedece á los planes preconcebidos que en materia de enseñanza trata de desarrollar el actual Gabinete presidido por el eminente estadista y grande hombre público, D. José Canalejas, y, claro es, á este señor, alma de la actual situación, debemos también eterno cariño.

Ha habido y hay, además, personas de valía,—literatos, artistas, hombres de ciencia, etc.,—que siempre han abogado con entusiasmo por la educación primaria, por la escuela y por los Maestros, obligándonos con su proceder á que, en ocasión como la de que se trata, los tengamos presentes, aun cuando no hayan hecho más que cumplir con su deber de ciudadanos honrados al ensalzar y cantar las excelencias de lo que es la base del florecimiento de las naciones.

Algo así ocurre con muchos periodicos y revistas que, sin ser profesionales, dedican atención preferente á las cuestiones de enseñanza defendiendo con tanto entusiasmo los asuntos que á la misma atañen como si se tratara de cosa propia y están constantemente creando atmósfera favorable al Magisterio. No los olvidemos, pues, y hagamos mención de ellos.

Además de cuanto queda indicado, el texto del folleto podría estar formado de artículos y pensamientos de hombres de ciencia, literatos, artistas, políticos, maestros y personas amantes de la Escuela primaria, á quienes la Comisión invitaría oportunamente.

Todo, reunido en un elegante folleto, con buen papel, fotograbados y hermosa impresión, me parece constituiría un excelente recuerdo que estimaríamos muchísimo los Maestros.

No dejo de comprender que surgirán dificultades para la realización del pensamiento; pero, como dice el antiguo retrán, querer es poder.

Expuesta la idea, tan lata como pésimamente esbozada, mis compañeros y la prensa profesional tienen la palabra.

MANUEL MARTÍN JARQUE.

Maestro de 1.ª enseñanza.

Dos Torres XXX-III-1910.

(De *El Magisterio de Teruel* núm. 429).

## Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

En cumplimiento del art. 20 del reglamento, la Junta directiva de esta Asociación de partido, ha acordado celebrar Junta general el día 2 de mayo á las 11 de su mañana en la villa de Cogolludo, donde concurrirán todos los maestros de ambos sexos asociados y no asociados que tengan el gusto de asistir, con el fin de renovar la Junta directiva, ver la manera más fácil de hacerse los descuentos para Socorros Mútuos, proponer los medios de conseguir el ascenso para los maestros de 625 pesetas que según el proyecto del escalafón general quedan estacionados; que desaparezca la disposición que prohíbe el traslado á los maestros que no lleven tres años de residencia en un pueblo, y, por último, tratar otros asuntos no menos importantes.

A dicho acto asistirá el Sr. Inspector, por cuyo motivo no hay para qué encarecer la puntual asistencia.

Tamajón, 11 de abril de 1910.—El Presidente, *Francisco Lazcano*; El Secretario, *Jacinto López*.

## Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Compañeros: Por conveniencia para todos, creo anhelaís que el compañerismo no sea palabra vana entre nosotros, sino un lazo fuerte y vigoroso, que, si siempre es conveniente en el Magisterio, en las actuales circunstancias creo es necesario.

Por lo tanto, próximo á anunciarse en el *Boletín oficial* el día en que ha de tener lugar la elección de Habilitado de los Maestros de este partido, me creo en el deber de advertir á todos los maestros y maestras del partido, sea cual fuere su situación que demostréis vuestra energía moral, buena fé y compañerismo asistiendo el día de la elección á Cifuentes punto dónde ésta ha de celebrarse.

Espero, pues, que todos asistiréis al llamamiento, pues ocioso me es manifestaros que las autorizaciones para ser representados en un acto cualquiera pueden darse; más no en éste tan trascendental, puesto que el autorizante, está en la obligación de acatar los

actos aprobados por su poderdante, ó humillarse á las condiciones y exigencias que le imponga el candidato á quien autorizó emitiéndole un voto.

Mas si alguno, por causas ajenas á su voluntad, no pudiera asistir al acto, pueden autorizar al candidato que tuvieren á bien, ó al que suscribe con el V.º B.º del Sr. Alcalde de la localidad en que ejerza.

Os lo ruega encarecidamente, y os saluda vuestro compañero, el Vicepresidente, *Balbino Toledano*.

*Trillo 11 abril 1910.*

## Asociación de Maestros del partido de Molina de Aragón

Compañeros: Al tomar la iniciativa de dirigirme á vosotros por mandato de nuestro muy digno Presidente, lo hago dando cumplimiento á los acuerdos tomados en nuestra última reunión, habida en esta capital de partido el día 28 del pasado marzo, según convocatoria publicada en el periódico DISTRITO ESCOLAR, núm. 27, correspondiente al 22 de dicho mes, á la que, como verdaderos entusiastas, concurrieron los señores maestros, de El Pobo, Selas, Anchuela del Pedregal, Padilla, Campillo de Dueñas, Prados Redondos, Hinojosa, Amayas, Mochales, Villel de Mesa, Castellar, Tordelpalo, señora maestra del Campillo, Cubillejo de la Sierra, La Yunta, Torrecuadrada de Molina, Mochales, Labros y Ventosa, siendo representados por el Secretario de esta Asociación, los señores maestros de Tortuera y Alustante: una vez esto verificado, el señor Presidente ordenó se diese lectura á las comunicaciones recibidas de la sección de Socorros Mútuos, y así verificado, fué acuerdo que, por el señor Secretario, se dirigiese comunicación al señor Presidente provincial, pidiendo explicaciones para poderse poner esta asociación en condiciones de marchar con la normalidad debida en lo que afecta á dicha Sección.

Tomado esto, como primordial asunto, en consideración, después de otros, no menos importantes, puesto en práctica su resolución y transcurrido un lapso de tiempo, dicho señor ha tenido la indecible amabilidad de contestar por medio de cariñosa carta particular á esta Secretaría, dando instrucciones sobradamente amplias y favorables, para que, desde luego, podamos figurar con tal caracter, siempre que desde la creación de dicha benéfica Sección, nos pongamos al corriente de los descubiertos, contribuyendo con las cuotas desde aquella fecha devengadas ó sea hasta el 31 de Marzo último, que motivó nuestra eliminación y que arrojan un total de 144, por cada socio, más los 0'50 céntimos por gastos de Secretaría de la Nacional y, constandingo que los primeros socios de este partido fueron alta en 1.º de abril de

1909, podrán rebajarse 11 cuotas de los meses de enero, febrero y marzo de dicho año, quedando así reducidas á 133, importantes, pesetas 13 con 80 céntimos, cuya cantidad, pueden dar orden todos los señores interesados, sean depositadas en casa de D. Jesús González, de Molina de Aragón; para que, de este modo, puedan ser remitidas por esta Asociación y recoger las respectivas patentes de socios; lo que para ello, en caso de imposibilidad, en el momento, pueden también dirigirse á esta Secretaría manifestando su conformidad, todos aquéllos que deseen figurar en el número de dichos socios, consignando la fecha en que lo han de verificar.

Obran en poder de esta Secretaría y á disposición de los interesados, las patentes de socios de Socorros Mútuos de los señores maestros D. Antonio Mencia, de Mochales; D. Juan García, de Villel de Mesa y doña Dominga Ibáñez, de Olmeda de Cobeta, bajo los números 5314, 5315 y 5297 respectivamente; advirtiéndoles á dichos interesados que, si desean se les remitan con las debidas seguridades por el correo, acompañen el franqueo correspondiente y, que no se admiten pólizas para pago de cuotas y que la Sra. Ibáñez tiene sin curso la remitida últimamente á dicha Sección para el pago de sus cuotas, hallándose en descubierto de ellas, comunicando las tiene á su disposición.

Por lo tanto, compañeros: una vez que ya veis las facilidades que, como gracia especial y por una sola vez, nos concede dicha Sección, después de haber sido eliminada, para ponernos al corriente en nuestros descubiertos y poder marchar al nivel de los demás compañeros inscriptos, adquiriendo nuestras respectivas patentes, que sólo van encaminadas á evitar un día de tristeza á nuestras familias, sí, por desgracia, nos toca el partir de este mundo y dejamos en él seres queridos en la mayor indigencia y faltos de protección.

Sacudamos el yugo opresor de indiferencia hacia obra tan magna, desechemos la apatía, en que, por desgracia, nos hallamos sumergidos, miremos el porvenir de nuestras familias y que, cuando llegue la hora de dar el postrimer «á Dios», nos llevemos el único consuelo de dejar un lenitivo que, aunque insignificante en sí, con él puedan atender á sus primeras necesidades y no dejarlos indigentes y desvalidos; no prestando audición ni aún á nuestros mismos compañeros, si existe alguno que, con observaciones frívolas, aunque para ellos les parezcan bien premeditadas, nos hagan concebir ideas que nos pongan perplejos y vacilantes en una obra de importante consideración.

¿Queremos á nuestros hijos? pues ánimo y á ingresar en dicha Sección. ¿Nos hacen duelo cuatroperras y por ello permanecemos *in statu quo*, dejando de pertenecer á tan benéfica institución? No digamos, en este caso, ansiamos el futuro bien de nuestra familiar sucesión.

Os saluda cordialmente vuestro Secretario de Asociación.

BENITO RUBIO TRILLO.

Castilnuevo 11 de abril de 1910.

## SECCION OFICIAL

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

*Real orden convocando en Madrid en asamblea á los inspectores de primera enseñanza para tratar cuestiones relativas á los extremos que expresa:*

«Considerando la instrucción primaria como el fundamento más sólido de la cultura de las naciones, ha de atenderse en todo momento con la mayor solitud á su organización y desarrollo en los diferentes aspectos que reviste materia tan importante y transcendental.

La escuela primaria es el primer paso que dan los pueblos en la marcha ascendente del progreso; de ella emanan los primeros destellos de la Ciencia que, al iluminar las inteligencias de la juventud con el amor al estudio, despiertan en ella aquellos hábitos de trabajo que tan señalada como beneficiosamente influyen en la formación de los ciudadanos que en su día han de constituir miembros útiles para la vida próspera y ordenada de los Estados.

La acción educadora del maestro, sabiamante orientada y dirigida, influye poderosamente en la creación de las costumbres de los pueblos, despertando en ellos nobles ideales, que encuentran aplicación honrosa en el deseo de instruirse y en el afán plausible de su engrandecimiento. Sus lecciones, dictadas al calor de una vocación decidida, forman el alma del niño, é infundiéndole en su espíritu aquellas virtudes cívicas que han de contribuir como factor esencialísimo á engendrar más tarde al ciudadano útil á su familia, á su región, á su patria; factores importantísimos, sin cuyo requisito la vida nacional carecería de los elementos indispensables para su desenvolvimiento en relación con el desarrollo que alcanza en las naciones que figuran á la cabeza de la civilización.

Por estas razones, el problema de la primera enseñanza ha de estudiarse con todo detenimiento en los múltiples y variados factores que le integran, para adaptar aquellas resoluciones que contribuyan á hacer más fructífera la labor de la escuela, asentándola sobre sólidas bases, que borrando las muchas deficiencias que hoy se observan, lleve en plazo breve á la práctica aquellas modificaciones necesarias para que la nueva organización responda á las exigencias que cada día con mayor imperio demandan los pueblos que anhelan vivir dentro del concierto universal con que les brindan colectividades mundiales que aman la cultura como la base más esencial de su progreso.

Para que la reforma que se proyecta sea todo lo

acertada y consciente posible dentro de las necesidades que tan magno problema demanda, preciso será tener en cuenta no sólo las prescripciones puramente técnicas que presiden las funciones docentes, sino todas aquellas que, sin estar excluidas del campo de la Pedagogía, tienen más carácter administrativo y figuran como auxiliares imprescindibles de una buena instrucción primaria, enumerando entre ellas la matrícula escolar, contingente de población afecta á la misma, capacidad é higiene de los locales-escuelas creación de nuevos centros docentes y, en general cuantas circunstancias hayan de tenerse en cuenta para la adopción de las medidas conducentes al mejor fin que se intenta.

Y como quiera que en este punto la Inspección de primera enseñanza es la llamada en primer término, por la especialidad de sus funciones, á aportar los datos necesarios para formar cabal juicio de asunto tan transcendental y á informar prácticamente respecto á las diferentes cuestiones que apuntadas quedan, parece indicado, como medio más rápido para tal objeto, la convocatoria en esta Corte de una Asamblea de inspectores, con el fin de que éstos expongan verbalmente su opinión acerca de los temas que á su estudio y consideración se sometan, y que la Superioridad pueda juzgar con todo detalle, como resultado de ella, con la situación actual de la instrucción primaria y del magisterio; la necesidad de su reforma, pudiendo apreciar á la vez cuanto se relaciona con la Inspección, cuyas funciones por su importancia exigen desde luego acertada dirección, conocimientos técnicos y condiciones especiales de aptitud y vocación en los encargados de servicio tan delicado, que traza la norma y tan decisiva influencia ejerce en la educación y en la enseñanza en todos sus aspectos.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el 25 de abril próximo se reúnan en esta Corte, en Asamblea, bajo mi presidencia y con la adscripción de las personas que por sus conocimientos y prácticas de la enseñanza crea conveniente asociar á esta obra, los inspectores de primera enseñanza, excepción hecha del de Canarias, por las dificultades que el viaje ofrece. Dicho funcionario enviará, sin embargo, escrito las respuestas correspondientes al interrogatorio que se formule.

Las sesiones se celebrarán en este Ministerio á las horas que previamente se designen, desde la fecha indicada hasta el 30 del próximo mes, y los temas acerca de los cuales habrán de informar verbalmente los interesados serán los siguientes:

#### GRUPO PRIMERO

##### *Servicio de la Inspección*

Tema 1.º Número de escuelas que puede visitar el Inspector, Relación entre las visitadas y los días que deben invertirse en la visita.

Tema 2.º Zonas de visita ¿Cómo deben determinarse?

Tema 3.º Dificultades principales, tanto en el servicio activo como en el burocrático, para que la Inspección sea eficaz.

Tema 4.º Conferencias pedagógicas. ¿Qué medios pueden utilizarse para que sean más concurridas y más eficaces?

#### GRUPO SEGUNDO

##### *Escuelas públicas*

Tema 1.º ¿Cual es el estado actual de la enseñanza primaria en la provincia ó zona de visita asignada á los Inspectores?

Tema 2.º Condiciones y aptitud de los maestros de las escuelas públicas ¿Responden en el orden instruido y en el educativo á las necesidades de la enseñanza?

Tema 3.º Estado actual de los locales-escuelas. ¿Que disposiciones sería preciso adoptar para mejorarlos?

Tema 4.º Material fijo y móvil de las escuelas públicas. Su estado actual y forma en que se administra. ¿Sería conveniente establecer material circulante en las cabezas de partido judicial.

Tema 5.º Asistencia escolar. ¿Qué medidas pueden adoptarse para hacerla más regular y más numerosa?

Tema 6.º ¿Han producido buenos resultados la Fiesta Escolar y las Memorias técnicas cuya redacción se encomienda á los maestros por el Real decreto de 20 de diciembre de 1907?

Tema 7.º ¿Conviene practicar en las capitales de provincia el *desdoblamiento escolar*, ó sea la conversión de las auxiliares en escuelas independientes? Ventajas é inconvenientes de esta transformación.

Tema 8.º Higiene escolar. ¿Cómo puede hacerse efectiva?

Tema 9.º ¿Dan buenos resultados las clases nocturnas de adultos? ¿Sería conveniente y fácil crear un Cuerpo de maestros para este solo fin?

Tema 10.º ¿Qué medios pueden emplearse para regularizar y aumentar la asistencia de adultos á clases nocturnas?

Tema 11.º Arreglo escolar: el provisional publicado por Real orden de 14 de octubre de 1909, ¿llena las necesidades actuales de la enseñanza primaria? ¿Qué dificultades encontrará para su implantación en las provincias de población diseminada?

#### GRUPO TERCERO

##### *Enseñanza privada*

Tema 1.º Clase y condición de las escuelas privadas. ¿Responde su funcionamiento al fin social que las informa?

Tema 2.º Locales en que están instaladas. Condiciones higiénicas de los mismos.

Tema 3.º ¿Cuáles son los principales defectos de la enseñanza en las escuelas privadas?

Tema 4.º ¿En qué forma debe practicarse la visita para cerciorarse con seguridad y exactitud de

que en una escuela privada se vierten doctrinas contrarias á la moral, á la patria y á las leyes?

Tema 5.º ¿Existen colegios privados donde no se permite la entrada á los Inspectores del Gobierno? En caso afirmativo, ¿que disposiciones ó medidas han adoptado los Inspectores para que no se infrinjan los preceptos legales?

Tema 6.º Documentos que deben obrar en las oficinas de la Inspección sobre los colegios privados.

Tema 7.º ¿Existen albergues ó asilos de niños pobres con la denominación de colegios? ¿Debe autorizarse su funcionamiento? ¿Qué condiciones necesitarían reunir? ¿Cuál podría ser su reglamentación?

Tema 8.º Las escuelas que subvencionan los Municipios, ¿son dignas, por lo general, de suplir á escuelas públicas?

#### GRUPO CUARTO

##### *Estadística y Administración*

Tema 1.º ¿Está convenientemente organizado el servicio de Habilitación de los maestros? ¿Eligen sus habilita los con independencia? ¿Sufré la enseñanza con este servicio?

Tema 2.º ¿Habrá forma de abreviar y simplificar las funciones administrativas de la Inspección?

Tema 3.º ¿Son verídicos siempre los datos que deben a optarse para capacitar á los Inspectores, á fin de que puedan llenar en cada momento sus informaciones estadísticas con el menor trabajo posible?

Tema 4.º ¿Qué medios podrían emplearse para establecer una estadística anual práctica y fácil de realizar para la Inspección?

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1910.—C. de Romanones.—Sr. Subsecretario de este ministerio.—Señores Inspectores de primera enseñanza de término de ascenso, de entrada y auxiliares de zona.»

## NOTICIAS

**Posesión.**—La ha tomado de la Escuela de Matillas, nuestro amigo y colaborador D. Esteban de Benito y Morugán. En atención á ello, desde el próximo viernes le dirigiremos el periódico á dicho punto, en vez de hacerlo á Alaminos como hasta ahora.

En la sesión celebrada por la Junta Central de primera enseñanza, el día 4 de octubre último, se acordó elevar á definitivas las notas de Sobresaliente con que la Comisión Técnica de esta provincial había calificado las Memorias Técnicas del año 1908, de los Maestros D. José María Moya, D. Antonio San Martín y Beltrán, doña Agueda García Santamaría, doña Encarnación Escobar y Requejo, don Atanasio Hernando y Bermejo, doña Cecilia Taibo, D. Indalecio Ruiz, D. Vicente Ferrer y Torres, don Francisco Lazano, D. Francisco Pérez y Gutierrez, D. Claudio Ramirez y Medina, D. Esteban de Benito y Morugán, D. Julián Felipe Ablanque, D. Vicente Lloret y Martí, doña Carmen Belda y Tamayo, doña Antonia de la Riva Valcárcel y don Antonio Ochaita Bachiller.

Ponemos en conocimiento de nuestros suscriptores que se han puesto al cobro los recibos del trimestre vencido en marzo, así como algunos otros que fueron devueltos del trimestre anterior, por no ha-

berlos presentado á los interesados, puesto que varios de ellos pidieron la suscripción.

Desde luego daremos de baja á los compañeros que no satisfagan su deuda, debiendo tener presente que se nos originan muchos gastos, además de estar dedicados á servirles.

Los que no encuentren facilidades para el pago pueden mandarnos el importe en sellos de 15 céntimos, en carta certificada. Los encargados de cobrar son:

D. José María Moya, en el partido de Molina; D. Antonio Ochaita, Jadraque; D. Tomás Relano, Sigüenza; D. Hilario Mochales, Pastrana; D. Francisco Domínguez, Sacedón; D. Patricio Ibáñez, Cifuentes, D. Mariano Gamo, Tamañón; D. Antonio Samper, Cogolludo; D. Inocente Jiménez, Hiendelaencina, D. José Giner Atienza; Sr. Barragán, Guadalajara; y D. Benito Gil, Brihuega.

Se halla bastante mejor de sus dolencias la distinguida esposa de nuestro querido amigo y digno inspector D. Julio Saldaña.

Hoy ó mañana se abrirá el pago del trimestre á jubilados y pensionistas.

## Correspondencia administrativa

Olmeda del Extremo.—R. G.—Contestado.

Anguita.—A. G. E.—Remitida.

Hita.—V. del A.—Recibida; mande.

Valdepeñas de la Sierra.—S. V.—Recibido. Hay otros sobre lo mismo y todos saldrán.

Zaorejas.—R. R.—Contestado. Gracias.

Yebes.—M. L.—Remitidas.

Casillas.—A. H.—Recibida póliza de B. Mandados á su tiempo. Guardo recibos que mandaré.

Alovera.—E. S.—Queda servida. Guardo recibos.

Congostrina.—V. R.—Escribí á Jadraque.

Olmedillas.—J. B. O.—Complacido.

Tomelloso.—R. G.—Contestado.

Bujalcayado.—B. R.—Será servido.

Valdearenas.—A. H.—Contestado.

Salmerón.—H. L. del R.—Recibida. Se presentará á su tiempo.

Torre Cuadrada.—Contestado. Recibida partida.

Alcolea del Pinar.—R. L.—Recibida memoria. Corriente en Escalafón.

Trillo.—B. T.—Recibida; gracias por todo. Ya verá que no es el 21.

Matillas.—E. de B.—Hasta el día 11, no vi lo que me ponía. Hablado con B., dice los remitió á Jadraque: dispense descuido.

Tamajón.—Recibida y servido.

Aguilar de Anguita.—G. A.—Está corriente.

Entregados Barragán 4 de abril.

Molina.—Recibida. Es obligatoria. Escribo.

Castilnuevo.—B. R. T.—Recibida.

Canredondo.—J. V.—No llegó á mi poder. Claro que lo hubiera dicho en esta sección. Muchas gracias. Nos veremos.

Moratilla de Henares.—M. G.—Recibida y presentada.

Barriopedro.—B. G.—Recibida y gracias.

Madrid.—M. M.—Acaso nos veamos el 26, pues pensamos ir en comisión. Creo que te acusé recibo de las 6 pesetas.

# LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas  
completamente desembolsado



AGENCIAS EN  
TODAS LAS  
PROVINCIAS DE  
ESPAÑA, FRANCIA  
Y PORTUGAL

46 años de existencia

**Seguros sobre la VIDA—Seguros  
contra INCENDIOS.**

Subdirector en Guadalajara

**D. JULIAN RAMÍREZ**

Plaza de D. Pedro, 1

DISPONIBLE

Imprenta y librería

DE

## Daniel Ramírez

↓ Despacho y Talleres  
↑  
GUADALAJARA  
MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, **obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado**, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarlos del Establecimiento.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir

*Maestros de primera enseñanza*

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMÍREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente a la Posada de San Andrés), Guadalajara.

En esta casa encontrarán también los aficionados á la literatura, novelas y folletos de actualidad, la Biblioteca de Novelas Populares, edición Calleja, que comprende 43 títulos de escritores como Víctor Hugo, Balzac, Dumas y Sué, valiendo cada tomo el reducido precio de 25 céntimos, y la elegante Biblioteca «Orbi», cuyos tomos, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno. (Constan de 130 páginas ilustradas con profusión de grabados).

### TITULOS

*Un drama en el fondo del desierto.*  
*Perdidos en los hielos. (2 tomos).*  
*Waters Smith. (Memorias de un detective).*  
*La Justicia Humana.*  
*Amante y Policía.*  
*La Reina de las Nieves.*  
*Una aventura trágica.*  
*Hazañas de Tom.*

Se acaban de recibir más de 2.000 TARJETAS POSTALES, todas nuevas y muy caprichosas.